



**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO EN EL SERVICIO JURIDICO
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
(e-TOUZ de 31/08/2022)**

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 31 de agosto de 2022, del Gerente de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ de 31/8/2022), por la que se convoca una beca de apoyo en el Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, para tareas transversales de armonización de normativa universitaria para la aplicación de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la puntuación obtenida por el único aspirante, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 11 de la convocatoria

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Francisco Javier Cabeza Peribañez:

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	13	15
2	Expediente académico	7	12
3	Situación económica	0	3
	Total:	20	30

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BECA. - ANGELA ALCALÁ ARELLANO
Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8141ea35ee24b3b10719773716a7bae>

CSV: c8141ea35ee24b3b10719773716a7bae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	PRESIDENTA COMISION SELECCION BECA	20/09/2022 14:14:00	